

BOLETIN DE VETERINARIA,

PERIODICO OFICIAL
de la Sociedad Veterinaria de Socorros mútuos.

RESUMEN. Arreglo de los estudios veterinarios.— Gracias merecidas.— Moral veterinaria.— Hernias inguinales estranguladas.— Real orden circular para el nombramiento de los subdelegados de partido.

Arreglo de los estudios veterinarios.

La ciencia de veterinaria principia á llamar ya la atencion del Consejo de Instrucción pública, del Director general y del Ministro del ramo; llegó por fin la época tan deseada de que se pensara en arreglar los descuidados estudios veterinarios, que se tratará de los profesores entregados á su ejercicio y de que se pusieran los medios para que nivelándola al estado en que unos y otros se encuentran en los países extranjeros, ocupe en España el lugar que hace tiempo la está asignado y á que en todas partes se ha hecho acreedora por su utilidad y por los beneficios que reporta á la agricultura, á las artes y al comercio.

Hablando con el lenguage de la verdad, la ciencia de veterinaria no tiene entre nosotros la misma extensión que en otras naciones, no es real y verdaderamente lo que indica su nombre, es solo la higiene de los antiguos, porque en realidad los que la estudian y ejercen se dedican casi sola y exclusivamente á los cuidados que reclaman el caballo y sus especies (mula y asno) en salud y enfermedad, caso que suce-

de con mas especialidad en los que se examinan por pasantía, pues á pesar de que los veterinarios no dejan de tener algunas nociones sobre todos los animales domésticos en general, no es con la estension que se debe y con la que tienen derecho de exigir los labradores, los ganaderos y toda la sociedad.

En las escuelas veterinarias extranjeras se enseña la zoología ó medicina de los animales en toda su estension, pues ademas de hacer la comparacion en la anatomía, fisiología, patología, operaciones y terapéutica, esterior del caballo y derecho veterinario comercial, se estudia la higiene, historia natural de los animales domésticos, economía rural y elementos de agricultura, prescindiendo de la fisica, química y farmacia. Aunque las dos primeras de estas tres últimas ciencias son de las accesorias que mas falta hacen al discípulo para la debida inteligencia de las esplicaciones de sus catedráticos, sin embargo, bastan las nociones generales que de ellas suelen darse; pero la última, esto es la farmacia es de absoluta necesidad en los países en que, como en Francia, se permite la confección y venta de los medicamentos usados en veterinaria en las oficinas ó establecimientos de los profesores de esta ciencia. No estando en uso entre nosotros semejante práctica seria sobrecargar demasiado el estudio con su enseñanza, que á pesar de eso no puede tenerse por inútil.

Las ventajas que resultan del estudio de los mencionados ramos, propios y exclusivos de la ciencia á que nos referimos, son fáciles de conocer, y los hechos así como la observación dia-ria las demuestran en las naciones extranjeras donde se denominan las *escuelas de economía rural y veterinaria*. Nosotros, y cuantos profesores ansian el que la veterinaria española sea lo que debe ser, conocemos que esto no es dable ínterin no se amplie su estudio, pero sin aumentar los años de la carrera, lo que es sumamente fácil. Conseguido lo que indicamos, ya que no hubiera mas por ahora que un colegio de veterinaria, que fuera este como debe ser, que se le diera aquella organización indispensable para que pudieran enseñarse las muchas materias que faltan, dejando de ser un colegio de hípnoterapeuta.

Entonces habría en realidad tres clases de profesores: 1.^a los *veterinarios* que intervendrían en cuanto tuviera relación con los animales domésticos, desempeñarían las plazas del ejército, las subdelegaciones, serían inspectores de carnes y de epizootías, subdirectores de los establecimientos de remonta, de las granjas-modelos de cría y cruzamiento etc. etc. 2.^a los *hipnoterapeutas* que no podrían intervenir mas que en la curación y herrado de los animales domésticos, pero que tendrían

facultad de hacerse veterinarios cursando por cierto tiempo en colegio; y 3.^a los *herradores* que se limitarian esclusivamente á lo que indica su nombre. En cuanto se establecieran los colegios necesarios para atender á las urgencias de los pueblos, no quedaria mas clase que la de los veterinarios.

Sabiendo de un modo positivo que en el ministerio y en el Consejo de instrucción se estan ocupando de arreglar los estudios veterinarios con urgencia, y constándonos que cuantos intervienen se encuentran animados de los mejores sentimientos, nos hemos visto en la precision de hacer estas lacónicas insinuaciones, no tan solo para que las tengan presentes los que han de hacer el arreglo, sino para que de ello queden enterados los que nos favorecen con sus suscripciones, sin los que no seria dable continuar con la publicacion del Boletin, que tan buenos efectos ha producido, está produciendo y continuará con iguales resultados, pues jamás dejaremos de estar á la mira para que se corten los abusos, denunciar los que se cometan é indicar lo que conviene hacer.—N. C.

GRACIAS MERECIDAS.

Asi como hemos denunciado la reprobable conducta de algun que otro subdelegado, muy raro á la verdad, no podemos menos de dar una laudatoria cumplida, y alabar el celo é interés que por la ciencia se toma el de la provincia de Segovia, D. Lorenzo Reoyo. En cuanto recibió el Boletin, número 52, perteneciente al 30 de abril último, en el que comprobamos la necesidad de regularizar el estudio de la veterinaria, sobre todo de los que se examinan por pasantía, recurrió con un escrito, que presentó al jefe político, indicando los libros por los que enlo sucesivo deberian instruirse los que aspiráran á la reválida, cuyo escrito mandó dicho jefe se publicara en el Boletin oficial, como en efecto se ha hecho. No dudamos que otros subdelegados habrán obrado del mismo modo ó que tal vez lo harán en lo sucesivo; pero habiendo sido este hecho el primero que ha llegado á nuestra noticia, no podemos menos de hacerle público para satisfaccion del mencionado Sr. Reoyo, al propio tiempo de darle las mas sinceras gracias en nombre de la ciencia.—N. C.

LA MORAL VETERINARIA.

ARTICULO VIII.

Continuacion de las obligaciones de los profesores hacia sí mismos.

En el número anterior manifestamos sobre esta materia como debemos entender la conciencia religiosa con relacion al ejercicio de nuestra profesion, así como la templanza, sobriedad, circunspección y decencia que los profesores están obligados á observar en todos los casos, para poderlos considerar como tales; pues es indispensable imponerse á sí mismos estas obligaciones y las que iremos manifestando.

Entre las recomendables cualidades que deben adornar á los profesores para ejercer con saber y decoro su profesion, resaltan á primera vista la *serenidad* el *valor* y la *firmeza de carácter*, que casi siempre son necesarias. Efectivamente por poco que se reflexione sobre los muchos abusos introducidos, los unos por malos profesores, y los otros por los dueños de los animales, y mucho mas por los que los cuidan; se concibe facilmente que el profesor honrado é instruido debe casi siempre rebestirse de mucha serenidad, valor y firmeza de carácter; sin cuyos requisitos no puede desempeñar digna y competentemente una ciencia tan llena de dificultades y embarazos, de cuidados y disgustos que se ofrecen á cada paso. Nada hay mas facil que llevar adelante el cabal desempeño de la facultad en provecho de sí mismos y de la utilidad pública, objetos que no deben perderse nunca de vista, arrostrando con ánimo y tranquilidad todos los obstáculos y penalidades, que siempre serán menores cuando el profesor se dedique de antemano á preaverlos con tino y prudencia. Cuando se sabe hacer uso del valor y la prudencia se sale como por encanto de infinitos apuros, que de otra manera es imposible poder evitar; no dejándose arrastrar de las frecuentes contradicciones y aun vituperios y denuestos de los asistentes é interesados de los animales, los que deben rechazarse con firmeza y con decoro, procediendo siempre afianzados en la seguridad que les darán el testimonio de una conciencia recta, y la certeza ó mayor probabilidad de éxito suministrada por los preceptos y reglas de su arte.

Hipócrates dijo en uno de sus aforismos: el facultativo que haga todas las cosas segun razon, aunque no sucedan del modo que habrian de suceder segun la razon misma, no debe por esto

pasar á otra cosa diferente mientras subsista lo que conoció desde el principio. Este aforismo que el P. Feijoo motejó de esterminador, pudiera efectivamente serlo si fuese aplicado por un profesor ignorante, imprudente ó obstinado; pero el hábil y prudente le inspira la mayor confianza y seguridad, porque lejos de insistir en una misma idea con descuido y torquedad, redobla su vigilancia, repite sus observaciones con esmero y cuidado, de donde saca la consecuencia si debe conservarla, ó bien adoptar otra idea diferente. Un ejemplo de lo que todos los días observamos nos convencerá de lo que acabamos de manifestar. El profesor observa los síntomas de una verdadera pulmonia, hasta el punto de convencerte de la existencia de esta enfermedad; conoce que debe combatirse con copiosas y reiteradas sangrías, si la disposición general del animal no se opone á este remedio; pero observa también que después de haber practicado algunas, el mal lejos de mitigarse, se agrava y los interesados de los animales empiezan á desconfiar y á murmurar de las sangrías. En este conflicto es cuando el profesor debe desplegar un valor imperturbable y una firmeza resuelta, pues considerando mas y mas que la dolencia es la misma á pesar de la aparente ineficacia del remedio prescrito, y sabiendo por la experiencia que esta falta de suceso se observa muchas veces en dicho caso, aun cuando seobre enteramente segun razon, se afianza en su dictamen, anima á los interesados, rebate enérgicamente todas las objeciones, se manifiesta seguro é imperturbable, ordena nuevas sangrías, que con varias alternativas curan la dolencia, y logra por fin el triunfo que solo podia esperarse de su serenidad y constancia, dando con esto un desengaño á los charlatanes que ponen en duda los principios de la ciencia.

No parece este lugar el mas aproposito para esponer observaciones propias; pero al hablar de esta materia he recordado un caso análogo al que nos ha servido de ejemplo y que creo oportuno manifestar para que los profesores noveles desechen el temor que siempre acompaña á la falta de experiencia y de práctica y obren en semejantes casos con una resolucion magistral.

Hace algunos años que fui llamado á una consulta (en compañía del apreciable y entendido profesor D. Valentín de Montoya) para ver una yegua extranjera de mucha alzada que se hallaba gravemente enferma. Efectivamente me sorprendió á primera vista el estado de impaciencia en que se encontraba el animal, pues los síntomas aparentes indicaban padecia una hidrofobia. D. Valentín de Montoya le había hecho ya con mucha oportunidad una sangría copiosa, pero los síntomas se habían aumentado. Nada observamos en el animal, mas que una irritación general de todas las membranas mucosas, tan sumamente violen-

LIBR
Biblioteca de Veterinaria

tas que debia esperarse una apoplejia cerebral como ya lo anunciaban algunos sintomas. Inmediatamente acordamos la repeticion de la sangria, bien convencidos que no habia otro medio de salvar la yegua; se practicó ésta, y los sintomas lejos de ceder se aumentaron, á la hora se hizo otra y el animal seguia sin manifestar alivio alguno; una hora despues se volvió á practicar, y los sintomas continuaban, y por ultimo á la quinta sangria cedió aquel estado completamente, pudiendo asegurar se sacaron al animal sobre veinte y dos libras de sangre, que conservando diez unos dias quedó enteramente curada.

Para cometer un arrojo de esta naturaleza á la vista del dueño del animal y de otros espectadores, se necesita ser profesores bien reputados, tener un convencimiento de la naturaleza de la enfermedad y no reparar ni hacer mérito de lo que se oye, ni de los gestos y ademanes ridiculos que se hacen como señales de desaprobacion por los que se hallan presentes; si no acordarse de los principios de la ciencia, tener la conciencia tranquila y obrar con todo el valor que en semejantes casos conviene, sea cualquiera el resultado que sobrevenga. Si no se hubiesen ejercitado entonces las cualidades que vamos encomiando, el enfermo hubiera perecido víctima de nuestra indecision y desaliento á pesar de nuestros conocimientos y del juicio que inmediatamente formamos de la esencia de la enfermedad, y entonces hubiéramos tenido que manifestarnos mutuamente que la conciencia lejos de hallarse tranquila estaba atormentada.

Supongamos que en un caso semejante al que hemos manifestado, muere el enfermo, aun despues de habersele aplicado el plan curativo mas conforme á los preceptos del arte acreditados por una constante experienzia. No dejara de sentir esta muerte el profesor y mucho mas cuando la desgracia cae sobre una familia pobre ó medianamente acomodada, y que del trabajo del animal muerto dependia en parte ó en todo su subsistencia; pero el profesor por lo demas queda enteramente tranquilo, porque cree haber cumplido con su deber, y porque todos saben que los males son muchas veces superiores al poder del arte, y mucho mas si con anticipacion impuso á los dueños, del peligro del animal, por medio de un razonado y entendido pronóstico.

El profesor necesita mucho animo y firmeza de caracter para practicar operaciones sangrientas, porque las hemorragias copiosas aterran aun á los mas prácticos, serenos e instruidos, y estos accidentes deben en lo posible preverse de antemano, para no verse perplejos á la vista de los espectadores, sino con animo resuelto suceda ya lo que quiera porque en tales casos hay que salvar la reputacion, única circunstancia que nunca debe olvidar

el profesor, por eso estas operaciones solo deben practicarse, cuando son insuficientes los medicamentos, despues de haber manifestado el peligro que pueden acarrear el animal.

Firmeza y caracter necesita un profesor, cuando se halla en la precision de declarar, que en el pueblo ó en su termino se ha desarrollado una enfermedad contagiosa mortifera, sabiendo que por solo este hecho (que el juramento que prestó le impone) se espone á persecuciones y malos tratamientos, por aquellos que debian estarle agradecidos, ya sea porque no lo creen en su principio, ó porque aunque lo crean se menoscaban sus intereses por la prohibicion de poder pastar sus ganados donde los acomoda, ó por otras causas particulares que acompañan á estos casos. Tambien necesita el profesor revestirse de firmeza y caracter, para negarse decididamente á las solicitudes é instancias que ya con magnificas promesas, ya con grandes amenazas se le hacen para arrancar de sus manos certificaciones falsas para encubrir maldades con perjuicio de personas honradas, y esto sucede todos los dias; pero el profesor que recuerda sus deberes, rechaza con indignacion estas ofertas, repele las amenazas con valor, y desenubre su cara llena de aquella honradez que indica la tranquilidad de una conciencia pura y libre de toda sospecha. El que asi obra en estos casos, debe ocupar un lugar distinguido en la sociedad, y por lo regular siempre saca el fruto de su honrado proceder; por mas que tengamos que resentirnos del estado de desmoralizacion en que desgraciadamente se encuentran todas las clases de la sociedad.

Muchos mas ejemplos podriamos citar sobre esta materia; pero nos parece muy bastante lo que hemos dicho en comprobacion de nuestras ideas: de donde se infiere, que los profesores de la ciencia de curar los animales domésticos, deban tener cierto imperio sobre su caracter y saber mandar á sus pasiones naturales ó adquiridas. Se observa en la práctica con mucha frecuencia, que los profesores se encuentran rodeados de accidentes embrujados, porque las enfermedades toman unos giros tan inesperados, que son capaces de desconcertar una cabeza ligera y un caracter impetuoso. Estos mismos accidentes pueden afectar el juicio de los facultativos en términos de no dejarles discurrir lo que es mejor hacer, ó si lo ven, volverlos irresolutos. En estos casos se necesita un pronto discernimiento y la mayor firmeza en resolverse y ejecutar su resolucion, y mucho mas aun si los dueños de los animales ó los asistentes llegan á alarmarse viendo las dudas é indecision del profesor. Esto que desgraciadamente sucede con tanta frecuencia entre nuestros profesores, no reconoce por causa los lamentos de un enfermo moribundo que se queja sin cesar

por los dolores agudos que lo atormentan, ni por la afliccion de una madre que vé á un hijo próximo á sucumbir; porque asfortunadamente nuestros enfermos no promueven estas escenas que causan la irresolucion de un médico; sino que aquellos que no tienen los conocimientos suficientes para clasificar una enfermedad y establecer inmediatamente el plan curativo para combatirla, y los que no conocen la anatomía de una parte donde debe practicarse una operacion quirújica, ni han tomado en toda su vida un instrumento en la mano para operar y ni aun siquiera lo conocen ni lo poseen, es claro que todos los que se encuentran en este caso (que son muchos) han de ser por necesidad irresolutos y dar á conocer su completa ineptitud, de donde no solamente viene su descrédito sino el de los demas profesores y el de la ciencia en general.

Los profesores sean cualquiera las circunstancias en que se encuentren, no deben perturbarse por las hablillas de los dueños de los animales ni por lo que digan aquella turba de personas agoreras que suelen en los pueblos rodear un animal enfermo preopinando cada una un remedio para curarlo segun lo oyeron de sus antepasados; sino mas bien conservar siempre la mayor serenidad y despejo, y disponiendo ó ejecutando cuanto se necesitare para la curacion de la enfermedad, y sino pudiese desembarazarse de los importunos espectadores, debe hacerse cuenta que reina al rededor suyo una completa tranquilidad.

Sucede tambien que en el curso de una enfermedad peligrosa, se encuentra el profesor interpelado á cada momento sobre el estado en que se encuentra el animal: en este caso deberá siempre arreglarse al pronóstico que dió de antemano que siempre deberá ser dudoso; pero nunca debe privar á los interesados de la esperanza de poder ver su animal curado y restablecido, siempre que no sea en aquellos casos desesperados, porque si la enfermedad recae en un caballo de mérito y es de una persona bien acomodada y lo aprecia mucho, nunca suena bien en sus oídos un pronóstico fatal, porque es lo mismo que destituirle de toda esperanza, y si recae en el animal de una familia pobre la palabra terrible de muerto envuelve y lleva consigo su desolacion. Así creemos nosotros que el profesor á la vista de los interesados, sino es imposible, debe saber ocultar todos los movimientos de su alma y que sus facciones acordes con su lenguage no pinten jamás sino la esperanza ó la certidumbre de la curacion sea cualquiera el resultado que sobrevenga. Tambien hay muchos que tienen la costumbre de abultar el estado peligroso de un animal enfermo para dar importancia á sus cuidados y conocimientos á fin de que el vulgo reconozca su mérito facultativo y lucrarse mas que lo

que debiera por la curacion de la enfermedad ; pero esto si bien debe hacerse en algunos casos y con ciertas personas de la sociedad , no creemos sea oportuno repetirlo porque al fin llegaria á conocerse y el profesor acabaria por desacreditarse. En este mismo caso se encuentran los charlatanes que todo lo curan , todo lo facilitan , desacreditan á los profesores , el vulgo los cree , les cuesta el dinero siendo mas prodigos con estos embusteros que con los profesores para ver despues un triste desengaño , teniendo por ultimo que valerse de un profesor que corrija los males causados por estos polillas de la sociedad.

Concluiremos este articulo manifestando que el profesor lejos de ser imposible é indiferente con los que se valen de sus conocimientos y con los enfermos, debe por el contrario , ser sensible, docil y nada terco ni caprichoso. Debe sostener siempre la dignidad y decoro de la facultad que ejerce, no dejando ajar su honra y fama, y rebatiendo con entereza las injurias y vilipendios cuyo sufrimiento redunda siempre en menoscabo suyo y de la profesion.—G. S.

PATOLOGIA Y TERAPEUTICA.

Reflexiones relativas á las hernias inguinales estranguladas y posibilidad de reducirlas por la taxis, especialmente por la aplicacion de un método quirurjico nuevo.

Las hernias inguinales estranguladas , principalmente las causadas por la introduccion de ua asa del intestino en la túnica vaginal del testículo , son, sin el menor género de duda, uno de los accidentes mas temibles que pueden acometer al caballo, y aunque parece que la posicion horizontal de su cuerpo debiera libertarles de él , sin embargo los diferentes esfuerzos que se ven en la precision de hacer por el trabajo que de ellos se exige , esplican como la desituacion del intestino fuera de la cavidad que le contiene puede ser un accidente demasiado comun.

Esta afeccion muy grave en sí misma, lo es aun mas en los animales domésticos por su indocilidad y por la aplicacion dificil de los medios racionales de tratamiento.

En efecto , si en el hombre es llamado el profesor á tiem-

po, puede emplear sucesivamente con esperanzas de resultados favorables, en un enfermo quieto y docil, las aplicaciones emolientes y anodinas, los baños, la taxis y en último resultado el desbridamiento del anillo, que ejecuta con la mayor circunspección; pero cuan diferente es la posición del veterinario en igual circunstancial! Exasperados por el dolor, incitados por el instinto á luchar contra cuanto les sujete, los animales afectados de aquella dolencia, son con frecuencia hasta el último grado indóciles y malos; y sin embargo es menester que el operador con las manos libres ó armadas de un bisturí las guie con seguridad en los raros momentos en que el cuerpo del animal queda tranquilo, en que no se ve agitado por movimientos extraordinarios, y dirigir en el segundo caso la lámina del instrumento hasta el cuello de la tunica vaginal para practicar el desbridamiento; operación de las mas arriesgadas por sus consecuencias, delicada por su ejecución hasta en el cadáver, y con frecuencia imposible de practicar en el animal vivo por las dificultades que hay que vencer.

Estas razones explican la especie de repugnancia que experimentan en general los profesores para practicar la operación de la hernia estrangulada, habiéndolos, aunque pocos, que prefieren dejar morir al animal mas bien que comprometer su reputación con las tentativas del tratamiento, casi siempre inciertas, sobre todo cuando se les consulta tarde, y que la malignidad pública atribuye por lo comun á los esfuerzos que dicen ha hecho los insucesos de la operación, sin otro género de investigaciones y sin otra forma de proceso.

Siendo como son bien conocidos todos los pormenores anatómicos de la región inguinal por el mayor número de profesores, nada diremos de ellos, puesto que nada nuevo añadiríamos á lo que se encuentra consignado en las obras modernas de anatomía, limitándonos, como en género de recuerdo, á la exposición de los síntomas especiales por los que se caracterizan en el caballo las hernias inguinales.

Síntomas. Los mas ordinarios son cólicos poco intensos, sordos al principio, pero cuya intensidad va sucesivamente aumentando; fuertes é intensos dolores á la presión sostenida y repetida de las paredes abdominales, abducción ó dirección hacia afuera cada vez mas palpable del miembro posterior correspondiente al lado de la estrangulación; contracción de los músculos abdominales, curvatura de la región lumbar, inflexibilidad manifiesta de los riñones aunque los animales sean jóvenes, claudicación del miembro posterior del lado enfermo producida por la acción de segar; distensión del ab-

domen por los gases (timpanitis ó meteorizacion) cada vez mas en aumento ; en un principio espulsion frecuente de materias fecales , retraccion permanente del testículo del lado afectado, mayor volumen en su escroto y dolor al reconocerlo, sudores abundantes en esta region, el pulso frecuente, duro, intermitente y pequeño. Cuando el asa intestinal ha atravesado el anillo, se nota el tumor á lo largo del cordon. Por medio del braceo ó esploracion rectal se sigue facilmente con la mano el asa intestinal introducida en el anillo, hasta la entrada de la tunica, y se siente la resistencia de una especie de brida que se estiende oblicuamente desde el orificio de la tunica vaginal hasta la region superior: es el mesenterio del asa intestinal estrangulada. Este sintoma es esencialmente patognomónico.

Tratamiento. Cuando el diagnostico de la hernia estrangulada se ha asegurado por la observacion de los sintomas mencionados, lo primero que debe hacerse consiste; en administrar un brebage de agua de greda ó piedra caliza blanca saturada, que se encuentra por todas partes , ó de magnesia calcinada, uno y otro nada mas que templados ; añadiendo una dracma ó dracma y media de laudano y doble cantidad de eter sulfúrico. Es muy útil repetir el brebage á las pocas horas. Una sangria de 6 ú 8 libras, segun el animal y su estado, sobre todo durante el mayor grado de intensidad de los dolores, está igualmente indicada. Estos medios preliminares facilitan con frecuencia las manipulaciones de la taxis, disminuyendo los sufrimientos del animal, á no ser que para la emision sanguinea exista una contraindicacion justificada por la debilidad radical ó por la ingestion considerable de muchos alimentos. Podrá emplearse igualmente con ventaja las lavativas irritantes de un cocimiento concentrado de tabaco, ó en su defecto de agua cargada de jabon ó de cloruro de sodio, para provocar fuertes contracciones peristálticas de las asas intestinales y obtener la reducción, ó cuando menos favorecerla, por el movimiento muscular de la que se encuentra agarrotada en el anillo inguinal. Los medios de reducción deben aplicarse inmediatamente, pues cualquiera tardanza, la menor indecision es no solo perder un tiempo precioso, sino comprometer la vida del animal.

Conocido es de todos los profesores el mecanismo de la operacion de la taxis , sabido es que para reducir el intestino se ha de mantener al animal bien sujetó y colocado de dorso, que es preciso disminuir la retraccion de las partes con agua caliente ó aceite , colocar los dedos pulgares al lado del

cordon y debajo del tumor formado por el asa intestinal, y dirigir las compresiones hacia el anillo. Tambien se sabe que, si por este medio no se consigue la reduccion, puede intentarse la taxis recto-vaginal, introduciendo el profesor el brazo por el recto con las precauciones indispensables, y cojer con las yemas de los dedos el intestino introducido en el anillo, cuyo intestino se distingue facilmente de las demás asas por su tension sorprendente, que tira hacia si por ligeras sacudidas, repetidas y graduadas, al mismo tiempo que un ayudante inteligente, á quien habrá instruido de antemano, colocadas las manos en el punto mas alto de la ingle y mirándose las palmas, que deben tener en medio al testículo, comprimé por ambos lados con los dedos separados la base de la tunica vaginal, que tira primero por varias veces de arriba abajo, produciendo asi una traccion invérsá á la que ejecuta el profesor inmediatamente despues en el interior de la pelvis: entonces el ayudante, de pronto y por un cambio brusco ó repentina, cambia de direccion, introduce juntos y alternativamente sus dedos alargados de abajo arriba en el mismo fondo de la ingle, hacia el centro de la abertura de la tunica, que el operador le ha indicado antes como el punto en que deben concentrar sus manipulaciones. No es menos conocido el que al primer ensayo, hágase de un modo ó de otro, es bastante raro se consiga la reduccion, por diestro y práctico que sea el operador, pues lo comun es que tenga que intentarle repetidas veces. Verificada aquella, debe combatirse la inflamacion mas ó menos intensa, pero siempre local, cuando menos de complicacion, por el tratamiento antisiflogistico y el regimen diluyente.

Sí prudente y racional es procurar reducir el intestino por medio de la taxis al principio del accidente, cuando el asa intestinal estrangulada está poco congestionada, imprudente, irreflexivo, é inoportuno sería obstinarse en hacerla cuando la inflamacion, rápida en desarrollarse en estos tejidos orgánicos, los ha invadido, ó bien cuando por el mucho tiempo se han producido adherencias. En aquel caso las maniobras que reclama la taxis pueden romper las membranas del intestino, accidente infaliblemente mortal, resultado que tambien acarrea el no reducir el asa estrangulada porque se gangrena.

En estos hechos fisiológico-patológicos de observacion se fundó Girard para proponer y ejecutar los medios quirurjicos de reducion, que aunque suelen estar seguidos de malos resultados, no son tantos ni tan constantes como se ha dicho y exagerado solo de palabra y sin citar casos que asi lo justi-

fiquen. Aun suponiendo la fatalidad de ambos: el primero irremediablemente es mortal, el segundo es problemático porque no podrán presentarse los accidentes que se temen, y en la disyuntiva de dejar morir al animal ó intentar á todo riesgo su salvacion, la razon, la equidad, la ciencia, los intereses individuales y el honor facultativo están por lo ultimo.

Como el método de Girard, que han practicado con los mejores resultados algunos veterinarios, se encuentra modificado por el que describiremos, es la causa de que no lo hagamos de aquel, mucho mas atribuyéndosele como se le atribuye inseguridad en sus efectos. Cualquiera que sea por otra parte la destreza del operador, necesita una condicion para salir bien, que no está en su mano lograr, cual es la quietud é inmovilidad, siendo bien sabido que los movimientos bruscos, las convulsiones del animal, pueden comprometer las maniobras quirúrgicas mas hábiles durante la operacion y despues de perfectamente ejecutada.

Durante la operacion, en el momento en que el profesor guia con ansiedad el bisturí que tiene en la mano por el estrecho del cuello de la túnica para desbridarle, un esfuerzo violento del animal puede ocasionar la eventracion; asi como verificado el desbridamiento y reducida la hernia, no es raro ver sobrevenir la subentracion á las violentas contracciones espulsivas que suelen acompañar á la aplicacion de la mordaza en el cordon testicular, como hay precision de hacerlo, y entonces salen los intestinos en masa, ofreciendo á los ayudantes y personas que han presenciado la operacion un espectáculo que les impresiona demasiado, dando origen á la critica mas mordaz y que compromete el honor del profesor, puesto que es una tendencia inseparable de los hombres ignorantes atribuir los malos resultados al operador, mas bien que á sus causas naturales.

Con el fin de evitar tan fatales consecuencias ha inventado Patey un método quirúrgico, que ha practicado varias veces con los mejores resultados y que ha comunicado á la Sociedad de medicina veterinaria y comparada del Sena.

Comprometidos nosotros en poner al corriente á nuestros suscriptores de cuantos adelantos se hagan en la ciencia, cumplimos con tan sagrado deber describiendo este método ó cuando menos la modificacion del hasta aquí adoptado, para que los profesores hagan de él el uso que estimen, sin entrar en pormenores relativos á los efectos porque solo pueden solventarlos los hechos, y estos nos faltan propios. Este método le espondremos en el número próximo.—N. C.

Real orden circular para el nombramiento de los subdelegados de partido.

A fin de que nuestros suscriptores queden enterados de cuanto principia á hacerse por los profesores de veterinaria, y que solo es el preludio de lo que en lo sucesivo se hará, tanto por ellos cuanto por la ciencia, incluimos la siguiente circular.

Ministerio de la Gobernacion del reino.—Direccion de beneficencia, correccion y sanidad.—Circular.—Radicada en los gabinetes políticos y en los alcaldes la direccion y el gobierno del ramo de Sanidad en las provincias y en los partidos, y debiéndose llevar á pronto y cumplido efecto las disposiciones del Real decreto orgánico de 17 de marzo próximo pasado, la Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que se observen las reglas siguientes.

1.^o Sin perjuicio de activar el nombramiento de los vocales de las juntas de Sanidad de partido, y la propuesta de los de las juntas provinciales, segun se previno á V. S. en Real orden circular de 6 del corriente, oficiará V. S. á la Academia de Medicina, si la hay en esa provincia, á los subdelegados de medicina y cirujía, á los de farmacia y veterinaria, á los médicos directores de baños y aguas minerales, y á los farmacéuticos inspectores de drogas y géneros medicinales en las aduanas que existan en la provincia, comunicándoles el citado Real decreto de 17 de marzo próximo pasado, que mandará V. S. reimprimir en el Boletín oficial, y previniéndoles que en lo sucesivo se entiendan directamente con V. S., de quien dependen, en todo lo relativo á policía sanitaria, ejercicio de las profesiones médicas y demás ramos de higiene pública.

2.^o Designará V. S. desde luego el oficial de la secretaría de ese gobierno político que, segun el art. 15 del Real decreto de 17 de marzo último, ha de desempeñar el cargo de secretario de la junta provincial de Sanidad.

3.^o Dispondrá V. S. que el oficial elegido, ó el secretario de la junta litoral, si la capital de provincia es puerto de mar, se ocupe inmediatamente en estender un estado del personal del ramo, anotando en libros ó registros separados los nombres, apellidos, grados académicos ó profesiones y fechas de los nombramientos: 1.^o de los vocales y empleados de la junta provincial, de las de partido y de las litorales ó de puerto de mar, si las hubiese; 2.^o de los socios de la academia de medicina, si la hay establecida; 3.^o de los subdelegados de medicina y cirujía; 4.^o de

los de farmacia; 5.^º de los de veterinaria; 6.^º de los médicos directores de baños y aguas minerales, de planta ó interinos, que haya en la provincia; 7.^º de los farmacéuticos inspectores de drogas y géneros medicinales en las aduanas.

4.^º Para la mayor exactitud en la formación de los espresados estados ó registros, ademas de los datos y noticias que deben suministrar las academias, las subdelegaciones y las juntas de partido, podrá V. S. exigir de los interesados una declaracion ó nota firmada y comprensiva de todos los estremos indicados.

5.^º Si en alguno de los partidos de esa provincia hay vacantes de subdelegados de medicina, cirujía, farmacia ó veterinaria, pasara V. S. á nombrarlos inmediatamente, segun lo prescrito en el art. 25 del citado Real decreto de 17 de marzo último.

6.^º Con arreglo al mismo art. 25, los subdelegados de medicina y cirujía y de farmacia son vocales natos de las respectivas juntas de sanidad de partido: en su consecuencia les instalará V. S. como tales, y les prevendrá ademas que cumplan puntualmente las obligaciones que les estan impuestas por el capítulo XXXI del reglamento de los colegios de medicina y cirujía, expedido en 1827, por el de academias de 1830 y órdenes posteriores, ejercitando muy particularmente su celo en llevar la matrícula exacta de los profesores y matronas residentes en el partido de su cargo, recogiendo para su cancelacion los diplomas de los que fallecieren, y persiguiendo sin contemplacion y sin descanso á los intrusos, para cuyo ultimo efecto deberá V. S., como jefe superior de sanidad en la provincia y primera autoridad gubernativa de la misma, prestarles eficazmente y sin demora todos cuantos auxilios demanden y sean necesarios.

7.^º Los médicos directores de aguas minerales son vocales agregados de la junta provincial, cuando fuera de la temporada de dichas aguas ó baños tengan su residencia habitual en la capital de la provincia correspondiente. A los directores que en esa provincia se hallen en este caso les agregará V. S. á la junta provincial, segun lo mandado en el art. 26 del Real decreto de 17 de marzo último, previniéndoles al mismo tiempo que deben reconocer en V. S. el jefe provincial de Sanidad, y entenderse por conducto de V. S. con este ministerio en los casos en que hasta ahora debian hacerlo con la suprimida junta suprema de Sanidad.

Les prevendrá V. S. igualmente que se atengan con toda puntualidad á lo preceptuado en su reglamento especial de 3 de febrero de 1834, y que, sea cual fuere su residencia habitual fuera de las temporadas de las aguas ó baños minerales de su dirección, deben dar á V. S. parte mensual de su paradero, sin cuya formalidad no se les abonará su haber por las diputaciones pro-

vinciales, para lo cual dará V. S. el competente aviso á quien corresponda.

8.^a Dispondrá V. S. que las juntas de partido, oyendo á su vocal nato el subdelegado de medicina y cirujía, den parte quincenal del estado de la salud pública en su jurisdicción; y la junta provincial, resumiendo los partes de las juntas de los partidos, lo dará tambien cada 15 días por conducto de V. S. á este ministerio con toda puntualidad y sin la menor tardanza. Este parte será diario en los casos de epidemia, contagio ó epizoóтиa desarrollados, incipientes ó tan solo inminentes.

9.^a Pasará V. S. informadas á este ministerio todas las solicitudes, instancias ó esposiciones que las juntas ó empleados de Sanidad y particulares quieran elevar á S. M., anunciando al público que no se dará curso á ninguna que no llegue por el conducto y con el informe correspondiente de V. S.

10.^a Las juntas litorales ó de los puertos, cuya organización se conserva por ahora segun el art. 17 del Real decreto orgánico, continuarán recaudando los derechos y arbitrios como lo estan haciendo, y cubriendo las atenciones mas urgentes para que se llene debidamente el servicio; pero deberá V. S. prevenir á sus presidentes que se pongan desde luego en comunicacion oficial con la dirección de contabilidad de este ministerio en lo relativo á la recaudacion y distribucion de fondos, formacion y rendicion de cuentas, cumpliendo las órdenes que les comunique la misma dirección en todo lo concerniente á contabilidad.

11.^a Hasta quedar planteado en su totalidad el citado Real decreto de 17 de marzo último, dará V. S. parte quincenal de lo que se vaya realizando y adelantando, como tambien de las dudas que se susciten y de la resolucion que V. S. haya tenido por mas acertada, cuando la gravedad de aquellas no motive una consulta á S. M.

De su órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de abril de 1847.—Benavides.—Sr. jefe político de...

HA SIDO NOMBRADO VICE-CATEDRÁTICO DEL COLEGIO DE VETERINARIA, EN CALIDAD DE SUSTITUTO, D. Anastasio Ortiz de Landazuri.

NOTA. Por un error involuntario se puso en el Boletín úllimo el número 52 debiendo ser 53.

MADRID :

IMPRENTA DEL COLEGIO DE SORDO-MUDOS Y CIEGOS.